



## **ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL EJERCICIO 2025.**

En la ciudad de Culiacán, del Estado de Sinaloa; siendo las 9:00 horas del día 09 de septiembre del 2025, en la Sala de Capacitación y Adiestramiento Fitosanitario (segundo piso), del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, ubicada en Avenida Luis González Obregón número 2874, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. **Se reunieron El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Sinaloa:** Ing. Roel García Heredia y **La Instancia Ejecutora:** Ing. José Ángel Pelayo Escalante, Gerente Técnico del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa; para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistentes;
2. Verificación del Quórum legal;
3. Asunto Para Tratar: Realizar la Notificación del Fallo de acuerdo al cronograma de actividades y plazos de la Segunda Convocatoria de fecha 22 de agosto del 2025 de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. ITP-008-2025 para la adquisición de MALATHIÓN, autorizado al proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta);
4. Asuntos Generales;
5. Dictamen (es), y
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión.

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

#### **1. REGISTRO DE ASISTENTES.**

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

#### **2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

El Ing. Roel García Heredia, **Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA**, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

#### **3. ASUNTO PARA TRATAR: REALIZAR LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2025 DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. ITP-008-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE MALATHIÓN, AUTORIZADO AL PROYECTO CAMPAÑAS DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA (MOSCAS DE LA FRUTA).**

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL EJERCICIO 2025.**

**ACTO DE:** Realizar la **Notificación del Fallo** de acuerdo al cronograma de actividades y plazos de la Segunda Convocatoria de fecha 22 de agosto del 2025 de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. ITP-008-2025 para la adquisición de MALATHIÓN, autorizado al proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta); el Ing. José Ángel Pelayo Escalante, Gerente Técnico del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, presenta las evaluaciones de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica por la Partida 1, de la Persona Moral **AGROPRODUCTOS ORGÁNICOS CONVENCIONALES, S.A. DE C.V.**, representada por Emiliano Rodríguez Núñez.

El Ing. José Ángel Pelayo Escalante, Gerente Técnico del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, apegarse al ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025; Anexo IV, Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera; Título III, Capítulo Primero, De las Adquisiciones, Los Arrendamientos de Bienes y la Contratación de Servicios, numeral TRIGÉSIMO OCTAVO, Fracción II, Tercer párrafo, en el cual se establece: Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente; y Cuarto párrafo, en el cual se establece: En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señaladas en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la Instancia Ejecutora podrá adjudicarle el contrato, si el CAS, considera que reúne las condiciones requeridas.

**4. ASUNTOS GENERALES.**

En la presente sesión no se presentaron asuntos generales.

**5. DICTAMEN (ES).**

**DICTAMEN CAS-2025-001**

Con base en el desahogo del punto 3, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, emiten el dictamen favorable de las evaluaciones de la documentación legal y administrativa y de las proposiciones técnica y económica de la Persona Moral **AGROPRODUCTOS ORGÁNICOS CONVENCIONALES, S.A. DE C.V.**, representada por Emiliano Rodríguez Núñez; de la Segunda Convocatoria de fecha 22 de agosto del 2025 de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. ITP-008-2025 para la adquisición de MALATHIÓN, autorizado al proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta); y se dictamina que las evaluaciones en comento sean integradas al expediente correspondiente del procedimiento de contratación en referencia.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*



## ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL EJERCICIO 2025.

### DICTAMEN CAS-2025-002

Con base en el desahogo del punto 3, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, emiten el dictamen favorable de que la Persona Moral **AGROPRODUCTOS ORGÁNICOS CONVENCIONALES, S.A. DE C.V.**, representada por Emiliano Rodríguez Núñez, participó en la partida 1 de la Segunda Convocatoria de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. ITP-008-2025 para la adquisición de MALATHIÓN, autorizado al proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta); y que cumple con la totalidad de los requisitos de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

### DICTAMEN CAS-2025-003

Con base en el desahogo del punto 3, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, emiten el dictamen favorable de la solicitud del Ing. José Ángel Pelayo Escalante, Gerente Técnico del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, en virtud de que solo se presentó un participante en el presente procedimiento de contratación, de la Segunda Convocatoria de fecha 22 de agosto del 2025 de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. ITP-008-2025 para la adquisición de MALATHIÓN autorizado del proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta); y se opte por continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas ya que reúne las condiciones requeridas.

### DICTAMEN CAS-2025-004

Con base en el desahogo del punto 3, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, emiten el dictamen favorable de que, por la **partida 1** para la adquisición de 1,500 litros de MALATHION, de la Segunda Convocatoria de fecha 22 de agosto del 2025 de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. ITP-008-2025 para la adquisición de MALATHIÓN, autorizado al proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta); se adjudique como ganador a la Persona Moral **AGROPRODUCTOS ORGÁNICOS CONVENCIONALES, S.A. DE C.V.**, representada por Emiliano Rodríguez Núñez, quien participó con su propuesta económica por \$351,000.00 (Trescientos cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.); y en esta el precio ofertado es acorde a la Investigación de Mercado y a lo autorizado al proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta).

### 6. CIERRE DE LA REUNIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 9:25 horas del día 09 de septiembre del 2025, se da por concluida la **SEXAGÉSIMA SÉPTIMA** Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, firmando los que en ella intervienen.

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL EJERCICIO 2025.**

**POR EL SENASICA:**



**Ing. Roel García Heredia.**

Representante Estatal Fitozoosanitario y  
de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en  
Sinaloa.

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE  
SINALOA:**

**NO HUBO ASISTENCIA.**

**POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA:**

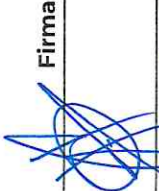
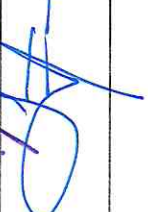


**Ing. José Ángel Pelayo Escalante.**  
Gerente Técnico.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA **SEXAGÉSIMA SÉPTIMA** SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA, EJERCICIO FISCAL 2025.

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 09:00 HORAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025.

LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP-008-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE MALATHIÖN.

| Nombre                                                     | Dependencia           | Cargo                                                    | Correo Electrónico                                 | Firma                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Roel Garcia Heredia                                        | SENASICA              | Rep. Estatal                                             | roel.garcia@senajica.gob.mx                        |                                                                                       |
| José Angel Pelayo Escalante<br>David Arturo Peiro Guerrero | CESAVESIN<br>SENASICA | Gerente<br>PSP                                           | gerencia@cesavesin.org.mx<br>thavipero@hotmail.com | <br> |
| X Rolando Rumbaut                                          | Comuni.               | Abogado.                                                 | Abd. Rumbaut@cesavesin.org.mx                      |                                                                                       |
| Silvestre Lizama Castro                                    | CESAVESIN             | Procesadora Administrativa<br>Unidad Ejecutiva de Apoyo. | silvestre.lizama@cesavesin.org.mx                  |                                                                                      |
|                                                            |                       |                                                          |                                                    |                                                                                                                                                                        |
|                                                            |                       |                                                          |                                                    |                                                                                                                                                                        |
|                                                            |                       |                                                          |                                                    |                                                                                                                                                                        |

